

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

11824 *Anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de notificación de la O.M. de 23 de febrero de 2012, por la que se amplía en 12 meses el plazo de resolución y notificación del expediente de deslinde y declaración de innecesariedad de terrenos en el término municipal de Astillero (Cantabria). Ref. DES01/10/39/0001.*

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la parte dispositiva de la Orden Ministerial especificada:

"Ampliar en doce (12) meses el plazo de resolución y notificación del expediente de deslinde los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos once mil treinta y ocho (11.038) metros de longitud, correspondiente a la totalidad del término municipal de El Astillero (Cantabria), a excepción del tramo de las denominadas Marismas Negras.

Contra la presente resolución, que debe ser notificada a los interesados, no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 42.6 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común."

Por otra parte, en aplicación del artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de quince días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

Y, simultáneamente, se abre un periodo de información pública, por el plazo de un (1) mes, para que cualquier persona pueda examinar la delimitación en tramitación.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (Plaza San Juan de la Cruz, s/n, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Cantabria.

Madrid, 29 de marzo de 2012.- El Coordinador de Área. José Ramón Martínez Cordero.

ID: A120019986-1